Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N°2078 de 2009

GOLPE DE ESTADO EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS

Rechazo

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de julio de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Rubén Martínez Huelmo.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel Peña Fernández y Roberto Conde.

DELEGADOS DE SECTOR: Señor Representante Víctor Semproni.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

De acuerdo con lo conversado previamente, vamos a alterar el orden del día previsto y a considerar un borrador de declaración por los sucesos acaecidos en Honduras.

SEÑOR CONDE.- Daré lectura al borrador que manejamos, para iniciar el trabajo. El encabezado de esta declaración, que tendría cuatro puntos, sería: "La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, ante los acontecimientos ocurridos en la República de Honduras, declara: 1) En concordancia con la posición ya expresada por el Gobierno uruguayo, su más enérgico rechazo y repudio al golpe de Estado que ha roto el orden institucional democrático en la hermana República latinoamericana de Honduras.- 2) Exige la pronta restitución a sus funciones del Presidente Zelaya y se solidariza con su actitud de querer volver lo antes posible a su tierra.- 3) Apoya y alienta las acciones iniciadas por la OEA y su Secretario General, Miguel Insulza, para coadyuvar a tal fin.- 4) Celebra la unánime condena internacional a este golpe de Estado que retrotrae a América Latina a los tiempos de un militarismo golpista que sus sociedades ya no toleran ni tolerarán".

SEÑOR SEMPRONI.- Sugiero que en la parte en la que se habla de que el Presidente vuelva a su tierra se agregue "a desempeñar su función de Presidente". No se trata solo de que vuelva; lo aclaro porque hay versiones de prensa que señalan que estarían dispuestos a que volviera, pero para meterlo preso. Creo que es importante recalcar que debe volver para ejercer el cargo de Presidente, legítimamente elegido.

SEÑOR CONDE.- La observación del colega Semproni es correcta. El párrafo quedaría con la siguiente redacción: "Exige la pronta restitución a sus funciones del Presidente Zelaya y se solidariza con su actitud de querer volver lo antes posible a su tierra y reasumir su investidura presidencial".

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- En general, estoy de acuerdo con el texto, aunque tendría que analizarlo y ver si hay que retocar algo.

De todos modos, me gustaría que el primer punto comenzara señalando el enérgico repudio de la Cámara de Representantes a la situación, ya que el Poder Ejecutivo también ha hecho una declaración por su parte. Esto no agrega ni quita, pero si está, mejor.

(Diálogos)

SEÑOR CONDE.- Me pareció oportuno subrayar que el Gobierno ya ha expresado su opinión, a efectos de reforzar la posición del país. Creo que en la Cámara de Senadores también se están ocupando de esto; no sé cuál será la declaración que emitirá, pero me parece importante contribuir a dejar plasmada una posición como país.

En definitiva, en la declaración se establecería lo siguiente: "La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, ante los acontecimientos ocurridos en la República de Honduras, declara: 1) En concordancia con la posición ya expresada por el Gobierno uruguayo, su más enérgico rechazo y repudio" esto es a lo que se refería el Diputado Peña Fernández "al golpe de Estado que ha roto el orden institucional democrático en la hermana República latinoamericana de Honduras". O sea que está expresado el más "enérgico rechazo y repudio"; la única duda es si cabría o no mantener la expresión "En concordancia con la posición ya expresada por el Gobierno uruguayo". Reitero que a mí me gustaría dejarla para reforzar una posición de país, pero no hace a la cuestión de fondo.

SEÑOR SEMPRONI.- Me referí a la conveniencia de citar a la OEA porque, si bien tengo conocimiento de que hubo un pronunciamiento de este organismo internacional y también otros como el del ALBA que retira a sus Embajadores, y el del Presidente de los Estados Unidos quien dice reconocer como único Presidente a Zelaya, todo lo cual es positivo, anteriormente, frente a determinadas situaciones, esta Organización tuvo conductas que fueron más allá de simples declaraciones. Entonces, creo que debiera incluirse un punto que, en respaldo a lo resuelto por la Organización de Estados Americanos, se actúe para tratar de llegar a la recuperación democrática. La idea es que la OEA transite caminos tendientes a la recuperación democrática. Esa es la idea; habría que ver cómo se plasma, porque no quiero caer en una grosería y que alguien interprete que lo que quiero es mandar a las fuerzas militares que se enviaron en otras oportunidades a blanquear golpes de Estado.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ.- Creo que estaría bien seguir con la declaración; si no, vamos a complicarnos y a terminar sin aprobar nada. Además, la OEA ya está actuando; me parece que el jueves el Presidente Zelaya será acompañado por algún representante de la OEA, de la ONU y también por algún Presidente o ex Presidente latinoamericano. Pienso que tenemos que estar el día con la declaración y seguir los acontecimientos de cerca, porque esto no va a terminar así.

SEÑOR CONDE.- Creo que la observación del señor Diputado Semproni está contemplada en el punto 3), en el que se establece: "Apoya y alienta las acciones iniciadas por la OEA y su Secretario General, Miguel Insulza, para avanzar a tal fin", y aclaro que la expresión "tal fin" refiere al punto 2), en el que se alude a la restitución del Presidente.

SEÑOR SEMPRONI.- Estoy de acuerdo con esa redacción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no tendría inconvenientes en firmar esa declaración.

Me informa el Secretario de la Comisión, el querido compañero Legnani, que este proyecto no se presentaría al plenario como votado por la Comisión, sino firmado por nosotros, como Representantes Nacionales. De

todos modos, tendría un significado importante para la Cámara que surgiera de Diputados que integran esta Comisión.

SEÑOR SEMPRONI.- Si no podemos votarlo y presentarlo en Sala desde la asesora, podemos hacerlo con la firma de cada uno de los que estamos aquí.

SEÑOR PRESIDENTE.- En todo caso, en Sala podríamos recabar las firmas de los integrantes de la Comisión que no están presentes en este momento.

SEÑOR SEMPRONI.- Creo que al Cuerpo no le significará una gran diferencia si la declaración va aprobada por la asesora o firmada por los Diputados que la integran, aclarando que no es un pronunciamiento de la Comisión porque no había el quórum necesario. De todos modos, no me opongo a que, si alguien más quiere adherir y firmar lo haga, y se tome como una reunión ficta, pero creo que tampoco importa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, procederemos tal como se ha conversado.

Antes de terminar les informo que dejaremos para la próxima sesión el Acuerdo Marco entre Pakistán y el MERCOSUR y, dado que ahora podemos tener un respiro, quiero pedirles que, en lo posible, se pongan al día con los informes pendientes, de modo de que la Comisión vaya cerrado la Legislatura a tambor batiente.

Nos vemos el próximo miércoles.

Se levanta la reunión.